

programa

PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD – CONVOCATORIA RETOS COLABORACIÓN 2017

objeto

Apoyo a **proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación**, con el fin de **promover el desarrollo de nuevas tecnologías**, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la **creación de nuevos productos y servicios**.

La convocatoria **RETOS-COLABORACIÓN** pretende estimular a través de la financiación de proyectos, la generación de una masa crítica en I+D+i de carácter interdisciplinar necesaria para avanzar en la búsqueda de soluciones de acuerdo con las prioridades establecidas en los Retos, promover la creación de empresas innovadoras, orientar la actividad de empresas ya existentes hacia la actividad innovadora, movilizar la inversión privada, generar empleo y mejorar la balanza tecnológica del país, así como reforzar la capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación y de sus agentes, contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial.

beneficiarios y modalidades de participación

- a) Empresas, toda sociedad mercantil, independientemente de su forma jurídica que, de forma habitual, ejerza una actividad económica dirigida al mercado
- b) Organismos públicos de investigación
- c) Universidades públicas
- d) Institutos de investigación sanitaria acreditados
- e) Otros centros públicos de I+D
- f) Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal.
- g) Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D
- h) Otros centros privados de I+D. I
- i) Asociaciones empresariales sectoriales

proyectos subvencionables

Proyectos de **desarrollo experimental en la modalidad de proyectos en cooperación** cuyas temáticas estén alineadas con las prioridades establecidas en los Retos del Programa Estatal de I+D+i (como mínimo deberán contar con un organismo de investigación público o privado)

modalidad de ayuda en régimen de concurrencia competitiva

Subvención y Anticipo Reembolsable FEDER y Préstamos

intensidad de la ayuda

Empresas del sector privado: empresas pequeñas: **hasta 60%** - empresas medianas: **hasta 50%** - empresas grandes: **hasta 40%**

Empresas del sector público: 40% - **Organismos de investigación:** hasta el 100%

características del préstamo para empresas

hasta el **95%** del coste financiable del proyecto

tipo de interés: Euribor a 1 año, con **10 años de amortización incluyendo 3 de carencia**

cuantía de la ayuda y presupuesto mínimo

Cuantía total de la ayuda: **399.400.000€** (subvención + financiación)

Subvención: **99.400.000€**

Presupuesto mínimo del proyecto: **500.000€**

El presupuesto financiable por empresa y proyecto se limitará a un máximo de **15.000.000€**.

plazos

de presentación **14.11.2017 - 13.12.2017 (15:00h)**

ejecución carácter plurianual – los proyectos deben **comenzar su ejecución a lo largo del año 2018 y finalizar, como mínimo el 31.12.2019 y, como máximo, el 31.12.2021**

justificación se realizará desde el 01.01 hasta el 31.03. del año inmediatamente posterior al año de realización de la anualidad en curso.

pago las ayudas, en cualquiera de sus formas, serán siempre abonadas anticipadamente, tras dictarse la resolución de concesión estimatoria.

normativa

[convocatoria Retos-Colaboración](#)

más información

<http://www.evocas.com/contacto/>